



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 30 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 11679/2026– Ana María FUNES. Renuncia a cargo docente por acogerse al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Ing. Ana María FUNES reviste un (1) cargo PROFESORA ASOCIADA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, a partir del 23/3/2017 hasta reválida (RCS-1-34/17), con funciones en el Departamento de Informática de esta Facultad.

Que la Mg. Ing. Ana María FUNES solicita el cese definitivo de prestación de servicio Docente en la Facultad para acogerse a los beneficios de la jubilación a partir del 1 de agosto de 2026.

Que el mencionado docente presenta los certificados de libre deuda de: Biblioteca, Patrimonio, DOSPU y DE-COM, Fundación, SAEBU, Rendición de Cuenta e Impuesto a las Ganancias.

Que el Departamento de Informática de la Facultad toma conocimiento de dicha renuncia.

Que corresponde abonar una Parte Proporcional de Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año en curso, no utilizada, según lo estipulado por el Decreto N° 1246/15, en el Artículo 45°, Inciso c)- Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la Renuncia a partir del 1 de agosto de 2026 a la Mg. Ing. Ana María FUNES (DNI N° 17124643) en UN (1) cargo PROFESORA ASOCIADA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Informática de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja a partir del 1 de agosto de 2026 a la Mg. Ing. Ana María FUNES (DNI N° 17124643) en UN (1) cargo PROFESORA ASOCIADA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Informática de esta Facultad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Abonar VEINTISÉIS (26) días de Parte Proporcional de Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2026, no utilizada, a la Mg. Ing. Ana María FUNES (DNI N° 17124643) según lo estipulado por el Decreto N° 1246/15, Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 4°.- Reconocer y agradecer a la Mg. Ing. Ana María FUNES (DNI N° 17124643) la importante labor desarrollada en beneficio de la Facultad y de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas